Diario Constitucional,

POLITICO Y MERCANTIL DE PALMA

del domingo 25 de Marzo de 1821.

La anunciacion de nuestra Señora.

NOTICIAS EXTRANGERAS.

ECO DE ITALIA AL GRITO DE LA LIBERTAD *Napolitana*.

CONSTITUCION ESPAÑOLA Y LIBERTAD son los gritos unánimes de Italia. Ya en gran parte del pais afortunado va á esplotar el irresistible incendio. Al estender la mano á nuestras patrióticas espadas vengadoras de nuestros agravios oimos el eco terrible de estos gritos. Armas, armas! claman los Italianos de la Monarquía Papal. *Muerte y ruina á los pérfidos y detestables agresores de nuestros hermanos meridionales! CONSTITUCION ó MUERTE!* Grito súblime que oyó Cádiz primero, que despues respondió en las cimas de Monteforte, y que reflejado por el inmenso escudo con que Dios cubre la Italia, resuena entre nuestros vecinos hermanos; y es la prenda de su futura gloria y felicidad.

Ved ahí el pueblo Napolitano á la frente de los luminosos fastos de Italia! En el abatimiento y en la humillacion contemplabamos un tiempo los espléndidos dias de la gloria Francesa. Gloria de ruina y de sangre, de devastacion y de luto, gloria detestada por las naciones destinadas, señalada con todos los males de la guerra, y acompañada de las lágrimas de millares de hombres. Vimos la *santa alianza* implorar temblando el socorro de los pueblos para hacer frente á la ruina inevitable de sus mas seguros tronos; prodigar sus generosas promesas; empeñar juramentos que habian de ser rompidos, y prometer solemnemente á las naciones engañadas aquellas Constituciones y aquella libertad, que debian convertirse en la mas dura esclavitud y en las mas pesadas cadenas. Y no fuiste tú desventurada Italia la primera engañada por sus palabras perjuras?

¿No se imploró el brazo de los pueblos contra el terrible enemigo de los tiranos á costa de tu independencia y de tu libertad? No fuiste tú, ó patria hermosa, el juguete y el escarnio de las naciones, cuando vieron estas los valientes Lombardos nuevamente sojuzgados por los bárbaros, Genova hecha patrimonio de un Rey, la inmortal Venecia, antigo asiento de la libertad italiana, honra del universo, orgullo de Europa, convertida en lugar de la servidumbre mas infame, y cubierta de la mas dolorosa humillacion? Así los reyes discípulos de Bonaparte empleaban los seducidos brazos de los pueblos contra su maestro, y como á los esclavos de las minas, les daban despues el negro pan del dolor bañado con sus lágrimas, amargado por la memoria de sus usurpados derechos, diciéndoles con impudencia inaudita. *Callad: habeis nacido para esclavos: nuestra naturaleza es servir.*

Nosotros contribuimos, pues, resueltos á revindicar un dia nuestros derechos á las victorias de los enemigos de Bonaparte. Estaba reservada á nosotros la gloria de ser el pueblo de las revoluciones beneficas, ilustradas por la virtud, no manchadas con sangre, que despiertan á nuestros hermanos del letargo de la muerte, que les abren el código saludable de las franquezas de los pueblos, que sin los furores y sin las desgracias de la guerra les aseguran paz eterna y envidiable. Nosotros somos los autores de la gloria italiana! Oh tú, grande italiano cuya sacra voz resuena todavía al rededor de tu sepulcro, y cuya sombra gira tal vez entre nosotros silenciosa es-

pectadora de las primicias de la grandeza italiana, ó Alfieri? tu que en el acceso de tu magnánima pesadumbre, nos llamaste los Ilotas de las demas naciones, cuando esclamaste que *si eramos esclavos*; *eramos esclavos siempre impacientes del yugo*!

Sosiegate, sombra inmortal! Nuestras cadenas se han roto; los primeros pasos ácia nuestra gloria son gloriosos y envidiables. Libres somos de la nota de rebaños repartidos entre avarisimos ladrones, atrevidos por haber empezado á hacernos una nueva patria; anímate, que al nombre de libertad italiana, tiembla ya el corazon dentro del pecho de nuestros azorados enemigos, y lagrimas de ternura corren por nuestro rostro. Habiamos largo tiempo olvidado nuestra dignidad, nuestro renombre, nuestra antigua grandeza, los fastos de nuestra libertad, la paz de Constanza, con que humillámos el orgullo de un poderoso emperador de Alemania, las amarguras y los ultrages que con nuestro valor hicimos sufrir á Federico II, la gloria de nuestras ciudades, el valor de nuestros capitanes, la reputacion de nuestras armas, la sabiduria de nuestras leyes, desconocida á los bárbaros que nos rodeaban, y que ahora insolente por las ventajas de una no merecida fortuna nos miran como á su patrimonio perpétuo. Vengan pues á embotar sus bárbaras espadas en pechos italianos. En apoyo de los salvages del norte, vengan los brutales Teutones, y los esclavos del Volga...... Somos italianos, é italianos morirémos! Nuestro nombre es señal y precursor de gloria y de triunfo. Somos libres é independientes. Asi nos lo asegura el derecho de gentes, nuestro valor, y Dios.

La revolucion francesa rompió las cadenas interiores y fabricó las esteriores. La guerra entre antiguas y modernas monarquias consistió en el interés de unas pocas familias que inmolaron á su ambicion ó á su seguridad la sangre de los pueblos. En la revolucion de Nápoles se halla comprometido el Universo. Esta pues será el modelo que todos imitarán. Los pueblos nos saldrán al encuentro embriagados de placer entonando los himnos de la libertad italiana; con la espada en una mano y el olivo en la otra aclamándonos sus bienhechores y maestros, autores de todos sus bienes, beneméritos eternamente de la causa de 18 millones de hombres, que la naturaleza, y Dios quiere grandes, ilustres y felices, y que la tiranía estrangera quiere esclavos, miserables y despreciados, que el pueblo napolitano ha sabido vindicar sus derechos sacrosantos, diciéndoles, enjugad vuestras lágrimas: ya no llorareis mas. Sí: no llorareis mas, Italianos magnánimos! Afilad vuestros aceros, escribid sobre vuestras banderas: *triunfo para la libertad italiana; ó sino, muerte para nosotros*: haced resonar el grito de guerra patriótica que hemos nosotros levantado los primeros: nosotros vuestros hermanos; nosotros vuestros eternos y verdaderos amigos: nosotros que juramos ser vuestros inseparables compañeros en la victoria y en la muerte; en el campo y en el consejo, juntos é indivisibles, porque juramos la misma ley, nos gloriamos de una misma patria, somos parientes, hermanos: somos (ó cuanta gloria en este nombre!) somos italianos. Si toda la Europa saltó de alegria á la nueva de la gran lucha de Nápoles contra los oligarcas del Norte, que no hará ahora al ver plantado en el corazon de la Italia el estandarte santo de la independencia y de la libertad? Los votos, las luces, los tesoros de los primeros pueblos de la tierra son para nosotros, ó Italianos. Ya en las riberas del Tamesis se recogen inmensas sumas de dones patrióticos, para hacer un obsequio de armas para sostener nuestra libertad; ya el Francés generoso se estremece de vergüenza, y murmura de su ministerio, que permite á seguridad y de honor de la Francia que los oligarcas pongan en egecucion un atentado contra un pueblo inocente y magnánimo.

Ya al Rey subalpino comienza á pesarle su funesta indiferencia, que amenaza su corona, su seguridad, el honor de su nombre, el decoro de sus armas; y siendo Príncipe italiano ya empieza á avergonzarse y aun de temblar por no haber hecho causa comun con sus hermanos, y por no haber aprovechado del momento feliz de substraerse para siempre á la odiada tirania de la Corte de Viena.

O Italianos! Ilustres hermanos nuestros! oímos vuestra voz: la acompañamos con gritos de júbilo inesplicable. Nosotros os precederemos: aguardadnos en el campo del honor! Son acabados los impuros fastos de la opresion: las sangrientas victorias de los oligarcas no mancharán otra vez nuestro suelo sagrado. La Europa debe á Napoles la revolucion de la virtud. Puedan aprovecharse de ella todos los pueblos; pero primero que todos, los pueblos de Italia. Ellos han empezado la obra: conservese esta obra inmortal que distinguirá este siglo, que levantará un monumento indeleble, primero en los corazones Italianos, y despues en los anales de la hisroria, monumento en el cual estará escrito.

A LOS NAPOLITANOS,
Autores de la revolucion de Napoles
que han dado
La libertad á los pueblos de Italia
Loor, y eterno reconocimiento
de sus hermanos,
Omenage perpétuo de todos los hombres
Que aman, la gloria la independencia,
y la libertad.

El papel que precede se ha impreso en Turin, y circula por la Italia causando la mayor sensacion.

En carta de Lion (Francia) del 4 corriente que acabamos de ver, se dice con referencia á un Sr. Inglés procedente de Nápoles, que la vanguardia del ejército de esta Nacion ocupaba las cercanias de Roma el 22 de Febrero, y que habia en toda la Italia una fermentacion imposible de describirse.

En otra de la misma ciudad del 5 se añade que la *Constitucion española* se habia proclamado solemnisimamente en Bolonia, Cremonia (*) y Ferrara y que á motivo de esta como efervencia patriótica en que parecia arder toda la Italia, el ejército austriaco habia hecho *alto*, suspendido su marcha amenazadora, y detenidose en Siena.

(Las mismas cartas nos anuncian la llegada del duque Decazes á Paris para reemplazar en el Ministerio de negocios estranjeros al Sr. Pasquier, quien, se dice, ha reunciado en consecuencia de la injusta resolucion tomada por el Congreso de Laibach.)

En una carta de Nápoles del 14 de Febrero leemos lo siguiente.

» Sabreis ya sin duda la decision del congreso de Laibach acerca de nuestra suerte política. Esta decision fue comunicada á la diputacion permanente del parlamento, el cual fue convocado estraordinariamente. En conformidad al voto de toda la nacion se ha declarado la guerra. El príncipe hereditario se ha ofrecido á ponerse al frente del ejército, y va á salir dentro de dos dias; reina un entusiasmo general de que es imposible formar idea. Ancianos de 60 años abandonan sus familias y corren á las fronteras...... Se acaba de publicar la noticia de una revolucion en Roma: os incluimos varios impresos que os darán una idea de la situacion de este pais.

(*) *Nos cuesta trabajo el creer que una ciudad levitica como Cremona haya sido de las primeras en alzar el grito de libertad.*

Entre estos impresos hay una proclama fecha el 12 de Febrero en el campo del ejército constitucional de Roma cuyo tenor es el siguiente:

Viva nuestro optimo Pontífice Pío VII.
Viva la Constitucion de España.

El suspirado dia de nuestra felicidad preparado por los votos de todos los italianos llegó al fin. Hermanos, corred á rodear el pendon constitucional y á jurar el acta española. venid á formar un nudo indisoluble de amor entre nosotros y nuestro buen príncipe. = Venid á jurar la fiel observancia de nuestra augusta religion.

Este dia no hubiera lucido tan tarde, y acaso el mismo soberano le hubiera aceptado de su propio movimiento, si magistrados despreciadores del público bien y del modesto deseo de los pueblos, no hubiesen con amezas y castigos arredrado á los pechos generosos, cuyas voces se dirigian de todas partes al príncipe para conmover su ánimo á la comun calamidad.

Ya nuestros males tocan á su término. Los tributos tendrán sus límites moderados: cesará la arbitrariedad de los jueces: la intriga, el nacimiento, la clase no serán ya los escalones para los empleos; estos serán el premio debido á los conocimientos, á los servicios, á la virtud. Se estabiecerán las pensiones: serán honrados los talentos, y los ciudadanos restituidos á la libertad del pensar y ya no temblarán á la prepotencia de los magistrados.

Hermanos! preparaos á elegir entre vosotros los ciudadanos mas virtuosos, mas ilustrados, y mas aptos para hacer el bien del estado, para enviarlos á la augusta asamblea del parlamento. Sus luces y su celo colmarán la obra de vuestra regeneracion. Hermanos: recorred el acta de España el trabajo de una oculta providencia, y el término del sufrimiento de los pueblos. Esta acta es la que une intimamente los pueblos con sus soberanos, y nos garantiza de los daños de la aristocracia, y de los abusos del poder. Ved con cuanta rapidez ha llegado á ser el codigo regenerador de los pueblos católicos. Aun no ha discurido un año desde su promulgacion, y nosotros ya somos la tercera nacion que á egemplo de la España lo adopta por su ley perpetua.

El mundo contempla con admiracion que sin haber deslizado al abismo de la anarquia cuatro pueblos han salido del poder absoluto, y se han acogido debajo la égida de un gobierno constitucional.

Estos egemplares de virtud sostenidos por la necesidad y por el unanime deseo del pueblo, mueven sin duda el ánimo generoso de nuestro buen soberano á seguir las huellas del Rey católico, y del Rey de las Dos-Sicilias.

Somos muchos hermanos esparcidos por todas partes; por todos hemos jurado no dejar las armas, si primero no se establece entre nosotros la constitucion de España. Seguid nuestros sagrados escuadrones, mostraos valientes y dignos del nombre de italianos, y vivid seguros de que serán vanas las asechanzas de los enemigos de la patria.

Siguen luego ocho artículos en que se reducen algunos tributos á la mitad, se disminuyen de un tercio los derechos de consumo, y de un sexto el impuesto predial, ó catastro, se dá la libertad á los detenidos por opiniones políticas, y se deponen de los empleos á los que se opongan al nuevo órden de cosas, concluyendo con que las contribuciones podrán aun modificarse mayormente despues que la junta de gobierno, ó el parlamento nacional haya conocido las urgencias de los gastos públicos. Esta proclama va firmada por C. D. Cicoguani presidente, y G. Vascone capitan ayudante mayor secretario. La fecha es del campo de la union patriótica constitucional el 12 de Febrero de 1821. No sabemos donde se halle formado este campo, y segun se infiere de un periódico semioficial de Nápoles se habian formado cuatro campos en el estado pontificio, de los cuales se habia dirigido una respetuosa carta á S. S. pidiendole la sancion de la constitucion española. Sin embargo de estos datos confirmados por las relaciones de Leon de Francia, repetimos lo que manifestamos ayer; que estas noticias son contradictorias á las que con fecha mas reciente se han recibido en derechura de Roma, y asi el mayor sacrificio que de nuestro pirronismo podemos hacer es suspender el juicio, y desmentir formalmente los impresos llegados anteayer de Madrid en que se anunciaba que por un buque llegado de Nápoles á Ceuta en 6 dias se habia sabido que napolitanos y austriacos habian venido á las manos en el corazon del estado eclesiástico, y que la victoria se habia declarado por los primeros. (*) El conducto es demasiado indirecto para hacer mérito de esta relacion. Que la Italia no tardará á levantarse y á arrojarse sobre sus opresores, que estos quedarán escarmentados de su crimen horrendo, que la guerra de Nápoles va á dar la libertad á la Italia, á la Ungria, á la Polonia, y tal vez á la Europa y al universo entero; todo esto es cierto, porque se ve que existe una conjuracion, la mayor que la historia nos presenta, de todos los hombres de bien de todas naciones para sacudir el yugo con que los oprimen algunos pocos ambiciosos; pero no queramos que el fruto se madure tan temprano, ni nos hagamos ridículos en nuestra credulidad con funestos anacronismos.

(*) *Esta noticia tambien se ha publicado aqui en un papel suelto. Cada dia tenemos nuevos motivos de admirar el poco criterio de ciertas gentes.*

(*Diar. Const. de Barcelona.*)

Han venido á nuestras manos las siguientes noticias, que no dejarán de ser agradables á los corazones de los amantes de la libertad y del bien pùblico.

Barcelona 20 de Marzo.

GOBIERNO SUPERIOR POLITICO

Viva la Constitucion Española.

El Cónsul Español en Marsella participa al Excmo. Sr. Gefe Superior Político de esta Provincia con fecha 16 del actual, saber de positivo que el dia 11 se proclamó nuestra CONSTITUCION en Alexandría de Italia, y el 13 en Turin capital del Piamonte; no dudando que seguirá igual egemplo el resto de la Italia. Barcelona 20 de Marzo 1821.

El Ayuntamiento Constitucional de San Feliu de Guixols con fecha de ayer por expreso me dice lo siguiente:

„Acaba de llegar el patron de esta D. Pedro Jaime Carreras procedente de Marsella desde el 19, y trae dos pliegos para el Excmo. Sr. Secretario del Despacho de Hacienda, los mismos que remite el ayuntamiento por espreso á V. E. con cuya ocacion eleva á su superior noticia, en prueba del celo patriotico de este cuerpo lo siguiente, en calidad de novedad confidencial y fidedigna." =El Cónsul Español de esta acaba de recibir un correo del Cónsul Español residente en Génova su fecha 12 Marzo en que le dice que en Alejandria de Italia, tres regimientos de Caballería han proclamado la *CONSTITUCION ESPAÑOLA*, á los que se ha añadido el pueblo. Se cree que á estas horas todo el Piamonte habrá hecho lo mismo; habiendo proclamado por Rey al Príncipe Heredero. Los Austriacos tendrán mal juego. El mismo Cónsul me acaba de dar

esta noticia. Y el Ayuntamiento se apresura á comunicarla á V. E. sin pérdida de instantes, añadiendo por boca del Patron, que Génova estaba gozando del beneficio de la libertad constitucional."

Lo que pongo en noticia del público para su inteligencia y satisfaccion. Barcelona 20 de Marzo de 1821. = Juan Munarriz.

NOTICIAS PARTICULARES DE PALMA.

Articulo comunicado.

Señor curioso: no he podido indagar quien sea el abechucho de la cinta encarnada, pues si bien ví algunos dias á un oficial de suizos con esta divisa, jamas he creido se dirigiera el artículo de V. contra este benemérito militar, todos sabemos que el verdadero liberal en cuyo corazon respira Constitucion ó muerte, se sacrifica en beneficio de sus conciudadanos, esponiendo su vida por el bien general; y bajo este supuesto reuniendo el citado oficial estas bellas cualidades, creo no será acreedor al epiteto de avechucho y de servil de que indirectamente quiere V. tratarle. El espíritu constitucional y el de la libertad de imprenta nunca permiten ni permitirán insultos con que un pecho verdaderamente servil quiera ridiculizar injustamente á sus hermanos.

Baste de seriedad. Digame Sr. curioso, le parece que si Juvenal existiera, quedaria prendado de lo sutil y satírico del artículo? á mi entender este célebre poeta cederia el campo desesperado de poder igualar al Sr. curioso; mas, dejemos este punto y vamos á la cinta verde que aqui me pica. V. quiere que sea verde, verde, verde la cinta de la Constitucion y á buen seguro que ignoro el motivo porque tiene tanto apoyo el color verde, yo por mi parte le aborrezco, pues verde..... es color inquisitorial, y la primera cinta verde que ví me chocó mucho su color verde, porque verde era el color de aquellos cirios infernales, cuya cera verde la componian abejas verdes, que como algunos (entre estos no cuento á V. Sr. curioso) por Mayo tomaban el verde. Cuantos la llevan verde en el dia y verdes tienen las entrañas porque no pueden usar del escorpion verde. A Dios Sr. curioso, yo tengo algo ó mucho de borrico y con tanto verde me hé electrizado, y cuasi he estado para salir al campo á tomar el verde, pero no, quiero añadir dos decimillas que vienen á pelo. Atencion.

Una fábula curiosa
á V. pretendo contar
y de ella podrá sacar
la consecuencia forzosa
que aunque no muy decorosa
es preciso que la diga
y asi la fábula siga
¿que piensa que se dirá?
del murciélago será
y á todos Dios nos bendiga.

Este avechucho neutral
cuando se le precisava
á ser ave, reusaba
ser cuadrupedo animal
y entonces si le iva mal
el bellaco pretendia
que ser ave no queria
hasta que le precisaron
mandaron y condenaron
que no saliera de dia.

Y asi, Sr. curioso (sin decir que sea V. murcielago) saque de estas dos decimas la consecuencia forzosa, ó sirvamonos de aquel adagio mallorquin, *qui es confrare que prengue candela*. =El látigo de los curiosos.

OTRO.

Sr. editor: no pudo menos de sorprenderme el artículo comunicado inserto en su periódico de 18 del corriente, en que el Sr. curioso hace brillar su talento, criticando una cosa que influye muy poco en un hombre de bien, que tiene dado pruebas de ello. Si fuera tan mordaz como el Sr. curioso, me atreveria á decir es uno de los constitucionales de moda, que piensan ganar reputacion zairiendo á sus conciudadanos; mas mi alma grande puramente militar me obliga á decir al Sr. curioso, que en lo sucesivo tenga mas principios y mas moral en sus escritos, no ensuciándolos con términos poco decentes y que no me ccorresponden.

Dasengañe V. al Sr. curioso y digale que en el pañal no necesitamos zánganos sino abejas, pues el ruido no acobarda á los valientes. Queda de V. S. S. S.

El de la cartuja.

A las 4 de la tarde de este dia se bendecirá el terreno del cementerio rural de esta ciudad, á cuya funcion asistirán para mayor solemnidad todas las comunidades seculares y regulares, el venerable cabildo de esta Stá. Iglesia, y este Ayuntamiento Constitucional en procesion, que saldrá á las 3 $\frac{3}{4}$ de la Catedral. Lo que se hace saber al público para que se sirva asistir á un acto tan piadoso.

NOTA DE LOS PRECIOS CORRIENTES POR MAYOR DE LOS ARTICULOS DE MAS CONSUMO EN ESTA PLAZA, DEL SÁBADO 24 DE MARZO DE 1821.

GRANOS Y LEGUMBRES DEL PAIS.

	Pesetas la cuartera.
XEXA	$19\frac{1}{2}$ á 20
TRIGO gordo	18 à $18\frac{1}{2}$
Menudo	$16\frac{1}{2}$ à 17
CEBADA	$6\frac{1}{2}$ à
AVENA	4 á
HABAS grandes	13 á
Pequeñas	12 á
HABICHUELAS	26 á 28
GARBANZOS	23 á 24

GRANOS Y LEGUMBRES NAVEGADOS.

TRIGO FUERTE del Mar negro	19 à
Alejandría (dicho terrós)	14 à
CEBADA	à
HABAS grandes	à
Pequeñas	à
HABONES	13 à
HABICHUELAS	à
GARBANZOS	á

FRUTOS COLONIALES.

	Duros el quintal.
AZUCAR de la Habana $\frac{3}{5}$ blanco y $\frac{2}{5}$ quebrado	$10\frac{1}{2}$ à $10\frac{3}{4}$
Blanco	$11\frac{1}{2}$ à $11\frac{3}{4}$
Quebrado	$9\frac{3}{4}$ à 10
CAFÉ	37 à 38
CEBO de Buenos Aires	à
CUEROS al pelo de idem	á
	Sueldos la libra.
CACAO de Caracas	13 á 14
Guayaquil	$5\frac{1}{2}$ á 6
AÑIL sobresaliente	á
Corte	31 á 33
	Pesetas el quintal.
PALO campeche	9 á 10
Brasilete de Santa Marta	30 à 32

VARIOS GÉNEROS Y EFECTOS.

	Libras el quintal.
ALGODON de Levante	45 á
De Iviza	40 á
De Idem con pepita	13 á 14
ALUMBRE de Aragon	7 á $7\frac{1}{2}$
ACERO de Trieste	15 á 16
ARROZ de Valencia	à
De Cullera	$5\frac{3}{4}$ à
De Lombardía	à
ALMENDRON	$8\frac{3}{4}$ à 9
	Libras la cuartera.
ALMENDRAS	$2\frac{1}{2}$ à
	Sueldos el quintal.
ALGARROBAS	15 à
	Duros el saco.
AVELLANAS	á
	Sueldos la libra.
ANIS de Alicante	3 á $3\frac{1}{2}$
AGALLAS de Alepo negras	18 á
AGUA FUERTE superior	20 á
ACEITE de almendras dulces	$5\frac{1}{2}$ à 6
De vitriolo francés	5 á
	Pesetas la libra.
AZAFRAN de Valencia	40 à 42
Del pais	36 á
	Sueldos el cuartan.
ACEITE de comer superior, añejo	á
Nuevo	$19\frac{1}{2}$ á 21
	Duros la cuarterola.
ACEITUNAS verdes saladas	á
ALCAPARRAS asurtidas de fino, refino y quinta esencia	$13\frac{1}{2}$ á 14
	Libras el cuartin.
AGUARDIENTE prueba de Holanda	$3\frac{1}{4}$ á $3\frac{1}{2}$
Anizado doble	$3\frac{3}{4}$ á $4\frac{1}{4}$
Prueba de aceite	$4\frac{3}{4}$ á 5
	Pesetas el quintal.
BARRILLA de Alicante	10 á
Sosa de idem	á
	Pesetas la libra.
CANELA de Holanda	14 á $14\frac{1}{2}$
De la China	$4\frac{1}{2}$ á
Clavillos	5 á $5\frac{1}{2}$
	Libras el quintal.
CAÑAMO del pais	13 á 17
Estrangero	á
CERA blanca	95 á 96
Amarilla	75 à 78
ESTAÑO de Francia	45 á
GOMA del pais	15 á
HIERRO plancha de Suecia	9 á
Vergallina inglesa	$9\frac{1}{2}$ á
JABON duro del pais	$15\frac{1}{2}$ á 16
Flojo de idem	8 á $8\frac{1}{2}$
LANA sucia	14 á 15
LINO monaguí	52 á 60
PIMIENTA negra	$31\frac{1}{2}$ á 32
De Tabasco	$22\frac{1}{2}$ á 23
	Pesetas la resma.
PAPEL florete	13 á 14
Medio florete	11 á $11\frac{1}{2}$
Ordinario	6 á 8
	Libras el quintal.
QUESO del pais	6 á 8
	Pesetas la libra.
SEDA en rama del pais	12 á 13
	Pesetas el quintal.
SUMAQUE de Sicilia	20 á 23
VITRIOLO verde de Inglaterra	$13\frac{1}{2}$ á 14
De Francia	á
	Sueldos el cuartin.
VINO tinto de Binisalem, nuevo	22 á
Alvaflor	60 á 65
Moscatel	100 á 105

EN LA IMPRENTA DE FELIPE GUASP.